



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de Sombrerete, Zacatecas, siendo las 09:00 horas del 11 (ONCE) de septiembre 2018 (dos mil dieciocho), reunidos en el lugar que ocupa la sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal de la Ciudad de Sombrerete, Estado de Zacatecas, los ciudadanos; Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal, Ing. Sandra Luna Valdez Sindica Municipal, Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno Municipal, Regidoras y Regidores; Gustavo Nolasco Moreno, Sandra Ceceñas Quiroz, Janeth Longoria Murillo, José Luis Mier Cordero, Dayanara Esquivel Garay, Miguel Morales Garcia, Martha Deyanira Domínguez Arreola, Rosa María García Solís, Magdalena de la Cruz Flores Díaz, César José Ramírez Sierra y Rosa Guadalupe Solís Campos, quienes integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio 2016-2018, con el fin de llevar a cabo la Trigesimocuarta Sesión Ordinaria convocada para esta fecha, bajo el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
- V. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO CINCUENTA, CORRESPONDIENTE A LA TRIGESIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA.
- VI. APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA REVOCACIÓN DEL ACTA No. 53.14, LEVANTADA EN REUNIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN 2010-2013, DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2013, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN DE UN TERRENO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO AL IMSS (INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CLINICA IMSS OPORTUNIDADES.
- VII. SOLICITUD DE SINDICATURA, PARA LA CORRECCIÓN DEL VALOR EN LIBROS DE UNA COMPUTADORA DE ESCRITORIO, QUE INCLUYE: MONITOR CON CPU INTEGRADO, TECLADO Y MOUSE, DE LA MARCA HP, MODELO HP1155, NUMERO DE SERIE SCM34106Y9, ASIGNADA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE SOMBRERETE (IMACS), CON NUMERO DE INVENTARIO SOM-032-042-IMACS/COMP-03-05, ADQUIRIDA EL 27 DE ABRIL DE 2015, LA CUAL APARECE EN EL INVENTARIO CON UN VALOR DE \$700,060.00, VALOR ESCRITO POR UN ERROR DE CAPTURA INVOLUNTARIO, SIENDO SU VALOR REAL DE \$7,000.00, POR LO QUE SE REQUIERE HACER LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE.
- VIII. AUTORIZACIÓN PARA BAJA DEL INVENTARIO, POR LA CANTIDAD DE \$ 299,133.00, SUMA DEL VALOR EN LIBROS, DE LOS BIENES QUE COMPRENDEN LOS DEPARTAMENTOS DE: ACES, ALUMBRADO PÚBLICO, ARCHIVO HISTÓRICO, CATASTRO, CENTRAL CAMIONERA, COMPRAS, COMUNICACIÓN SOCIAL, CONTRALORIA Y CONTROL VEHICULAR.
- IX. AUTORIZACIÓN PARA BAJA DEL INVENTARIO, POR LA CANTIDAD DE \$ 266,150.00, SUMA DE VALOR EN LIBROS, DE LOS BIENES QUE COMPRENDEN LOS DEPARTAMENTOS DE: CONTROL VEHICULAR.





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

XIX. SOLICITUD DEL COMITÉ DE LA FERECOA 2018, DE RATIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO CON PARTICULAR, POR LA CANTIDAD DE \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), APORTACIÓN QUE SERVIRÁ PARA SOLVENTAR UNA PARCIALIDAD DEL PAGO A PROVEEDORES DERIVADO DE DICHS FESTEJOS FERIALES.

XX. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE REGIDORES (AS), QUE RECIBIRÁ AL PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, O EN SU CASO A SU REPRESENTANTE, PARA LA RENDICIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2016-2018.

XXI. ASUNTOS GENERALES.

XXII. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SOMBRERETE.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Punto número uno:

PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El Presidente Municipal Arq. Ignacio Castrejón Valdez, solicita al Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Santos Pérez, proceda a realizar el pase de lista, quien hace lo propio registrando en este momento la asistencia de 12 de 16 personas convocadas, encontrándose en este recinto: el Presidente Municipal, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores, que integran el Honorable Ayuntamiento de Sombrerete 2016-2018, verificando la existencia del QUÓRUM legal, con la inasistencia justificada de los regidores; Ricardo de León Castro, Sergio Elías Uribe Sierra y Oscar Eduardo Mercado Lazalde y la ausencia de la regidora Rosa María García Solís, quien más tarde se incorporó a la sesión.

Punto número dos:

DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

Acto seguido, toda vez constatado el QUÓRUM legal, el Presidente Municipal Arq. Ignacio Castrejón Valdez, declara formalmente instalada la asamblea de la Trigesimocuarta Sesión Ordinaria, convocada para este día, siendo las 10:58 horas del día 11 de septiembre de 2018.

Punto número tres:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno Municipal, da lectura al orden del día, con la propuesta del regidor José Luis Mier Cordero para la modificación del punto número quince, consistente en fraccionar dicho punto de acuerdo en tres incisos, lo cual una vez sometido por el Presidente Municipal a consideración del pleno, resultó **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. **SCO-304/51-18**



Martha Deyanira
Ricardo de León Castro
Sergio Elías Uribe Sierra
Oscar Eduardo Mercado Lazalde
Rosa María García Solís
Ignacio Castrejón Valdez
Roberto Santos Pérez
José Luis Mier Cordero



**Punto número cuatro:
INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.**

El Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno Municipal, dio lectura para informar sobre las acciones realizadas, a fin de llevar el seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior, los cuales fueron dados a conocer, toda vez que se hizo entrega de dicha relación a cada uno de los integrantes del Cabildo.

**Punto número cinco:
LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO CINCUENTA, CORRESPONDIENTE A LA TRIGESIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA.**

El Secretario de Gobierno Municipal, una vez que dio lectura al acta de Cabildo numero cincuenta, correspondiente a la trigésimotercera sesión ordinaria, da paso para que ésta sea sometida por el Presidente Municipal a la consideración del pleno, la cual es **aprobada por UNANIMIDAD** de los miembros del Cabildo.
SCO-305/51-18

**Punto número seis:
APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA REVOCACIÓN DEL ACTA No. 53.14, LEVANTADA EN REUNIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN 2010-2013, DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2013, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN DE UN TERRENO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO AL IMSS (INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CLINICA IMSS OPORTUNIDADES.**

El Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno Municipal, cede el uso de la voz a la Ing. Sandra luna Valdez, Síndica Municipal, a efecto de que amplie la información respecto a este punto, quien hace lo propio al comentar, que esto deriva de la sesión de Cabildo de fecha 27 de marzo de 2013, donde se aprobó la donación de un terreno propiedad del municipio, para la construcción de una unidad de atención del IMSS, lo cual quedó inconcluso, por lo que al inicio de esta administración, dijo, se envió a la oficina del Gobernador, la solicitud de desistimiento puesto que se ha replanteado, destinar dicho terreno para la construcción de la Unidad de Protección Civil, solo que este trámite requiere la aprobación del Cabildo. Agregó que dicho terreno se encuentra ubicado rumbo al Coronel y que el acuerdo deberá especificar, que será destinado para el fin indicado.

Luego de no haber comentarios respecto a este punto, el Secretario de Gobierno, da lectura a la propuesta de punto de acuerdo, que a la letra dice:

Se revoca el acta de Cabildo 53.14, levantada en reunión ordinaria de cabildo de la administración 2010-2013, de fecha 27 de marzo del año 2013, mediante la cual se autorizó la donación de un terreno propiedad del municipio, al IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social), para la construcción de la Clínica IMSS Oportunidades y que ahora, dicho terreno sea utilizado para la construcción de la Unidad de Protección Civil del Municipio.

Maritza Dazayana D.
 Jaqueline Alcedo
 Janeth Longarte
 [Handwritten signatures and initials]





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE AYUNTAMIENTO 2016-2018

Lo anterior, una vez sometido por el Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal a consideración del pleno, fue aprobado por UNANIMIDAD de los integrantes del Cabildo. SCO-306/51-18

Punto número siete:

SOLICITUD DE SINDICATURA, PARA LA CORRECCIÓN DEL VALOR EN LIBROS DE UNA COMPUTADORA DE ESCRITORIO, QUE INCLUYE: MONITOR CON CPU INTEGRADO, TECLADO Y MOUSE, DE LA MARCA HP, MODELO HP1155, NUMERO DE SERIE SCM34106Y9, ASIGNADA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE SOMBRERETE (IMACS), CON NUMERO DE INVENTARIO SOM-032-042-IMACS/COMP-03-05, ADQUIRIDA EL 27 DE ABRIL DE 2015, LA CUAL APARECE EN EL INVENTARIO CON UN VALOR DE \$700,060.00, VALOR ESCRITO POR UN ERROR DE GAPTURA INVOLUNTARIO, SIENDO SU VALOR REAL DE \$7,000.00, POR LO QUE SE REQUIERE HACER LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE.

El Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno, solicita a la Ing. Sandra Luna Valdez, Sindica Municipal, haga uso de la voz, para que dé a conocer los pormenores acerca de este punto, quien comentó; como se indica en el punto, es un error, el cual ha sido revisando con el Tesorero, ya que se trata de una afectación directa al patrimonio del municipio, solo que así quedó registrado en el inventario y no se puede hacer la corrección, sino es través de la aprobación del Cabildo, esto por la cantidad, ya que se trata de una computadora que actualmente se encuentra en condiciones inservibles y evidentemente la factura no ampara el valor registrado de dicho bien.

El presente punto, es sometido por el Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal a consideración del pleno, el cual es aprobado por UNANIMIDAD de los integrantes del Cabildo. SCO-307/51-18

Punto número ocho:

AUTORIZACIÓN PARA BAJA DEL INVENTARIO, POR LA CANTIDAD DE \$ 299,133.00, SUMA DEL VALOR EN LIBROS DE LOS BIENES QUE COMPRENDEN LOS DEPARTAMENTOS DE: ACES, ALUMBRADO PÚBLICO, ARCHIVO HISTÓRICO, CATASTRO, CENTRAL CAMIONERA, COMPRAS, COMUNICACIÓN SOCIAL, CONTRALORIA Y CONTROL VEHICULAR.

Para exponer el presente punto, nuevamente hace uso de la voz la Ing. Sandra Luna Valdez, Sindica Municipal, quien explica que desde este punto, hasta el punto número quince del orden del día, en lo general se trata de la misma situación, ya que estos corresponden a las bajas aprobadas anteriormente por el Cabildo, dijo; desde diciembre del año pasado, de acuerdo al procedimiento realizado, dichas bajas fueron enviadas a la Legislatura del Estado, siendo revisadas, solo que para su aprobación solicitan las facturas originales de cada uno de los bienes, así como las cotizaciones para su reparación o en su caso el avalúo de los mismos.

Indicó, que la sugerencia que hacen, puesto que se trata de artículos menores y en su mayoría inservibles, es que el procedimiento se haga de acuerdo al Art. 31, de la Ley de Patrimonio del Estado y los Municipios, el cual señala como facultad del municipio, dar de baja hasta una cantidad aproximada de \$360mil pesos, esto es el equivalente en UDIS, por lo que, se procedió a fraccionar el total de la lista, cuidando cumplir con dicha condición.



Vertical column of handwritten signatures and names: Maritza Deyanira D., Roberto Santos Pérez, Sandra Luna Valdez, and others.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

Martha Deyanra D.
Pizarro

Janeth Congorito
[Handwritten signatures]

INTERVENCIONES

El Regidor Gustavo Nolasco Moreno

- Cuestionó, sobre el establecimiento del monto y si ellos especifican que la cantidad sea fraccionada o solo es la indicación para que se apegue al limite de UDIS.

La Ing. Sandra Luna Valdez, Sindica Municipal

- En relación al comentario anterior, comentó que el municipio hizo el procedimiento conforme a lo establecido por la Legislatura y que se está procediendo a realizar lo que ellos indican. Concluyó, dando a conocer el valor actual al que asciende la lista de bajas, que es de \$2'837,281.00.

Luego de no existir comentarios, el presente punto es sometido por el Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal a consideración del pleno, el cual es **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. **SCO-308/51-18**

Punto número nueve:

AUTORIZACIÓN PARA BAJA DEL INVENTARIO, POR LA CANTIDAD DE \$ 266,150.00, SUMA DE VALOR EN LIBROS, DE LOS BIENES QUE COMPRENEN LOS DEPARTAMENTOS DE: CONTROL VEHICULAR.

Una vez leído por el Secretario de Gobierno, el presente punto es sometido por el Presidente Municipal a consideración del pleno, el cual es **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. **SCO-309/51-18**

Punto número diez:

AUTORIZACIÓN PARA BAJA DEL INVENTARIO, POR LA CANTIDAD DE \$ 291,150.00, SUMA DE VALOR EN LIBROS, DE LOS BIENES QUE COMPRENEN LOS DEPARTAMENTOS DE: CONTROL VEHICULAR.

Una vez leído por el Secretario de Gobierno, el presente punto es sometido por el Presidente Municipal a consideración del pleno, el cual es **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. **SCO-310/51-18**

Punto número once:

AUTORIZACIÓN PARA BAJA DE INVENTARIO, POR LA CANTIDAD DE \$ 321,475.97, SUMA DE VALOR EN LIBROS, DE LOS BIENES QUE COMPRENEN LOS DEPARTAMENTOS DE: DIF MUNICIPAL, CONTROL VEHICULAR, COORDINACIÓN DE DELEGADOS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES, LIMPIA, SECRETARIA DE GOBIERNO, DESARROLLO ECONOMICO, DESARROLLO RURAL, DESARROLLO SOCIAL Y DESARROLLO URBANO.

Una vez leído por el Secretario de Gobierno, el presente punto es sometido por el Presidente Municipal a consideración del pleno, el cual es **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. **SCO-311/51-18**

Punto número doce:

AUTORIZACIÓN PARA BAJA DE INVENTARIO, POR LA CANTIDAD \$ 325,182.33, SUMA DE VALOR EN LIBROS, DE LOS BIENES QUE COMPRENEN LOS DEPARTAMENTOS DE: DIF MUNICIPAL.





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2015-2018

Martha Deyanira D.

Janeth Cordero

[Handwritten signatures]

Una vez leído por el Secretario de Gobierno, el presente punto es sometido por el Presidente Municipal a consideración del pleno, el cual es **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo.
SCO-312/51-18

Punto número trece:

AUTORIZACIÓN PARA BAJA DE INVENTARIO, POR LA CANTIDAD DE \$ 230,190.00, SUMA DE VALOR EN LIBROS, DE LOS BIENES QUE COMPRENDEN LOS DEPARTAMENTOS DE: DIRECCIÓN DE FINANZAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENLACE EDUCATIVO, GUARDERÍA MUNICIPAL, IMACS, DIF MUNICIPAL.

Una vez leído por el Secretario de Gobierno, el presente punto es sometido por el Presidente Municipal a consideración del pleno, el cual es **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo.
SCO-313/51-18

Punto número catorce:

AUTORIZACIÓN PARA BAJA DEL INVENTARIO, POR LA CANTIDAD DE \$ 301,091.87, SUMA DE VALOR EN LIBROS, DE LOS BIENES QUE COMPRENDEN LOS DEPARTAMENTOS DE: IMACS, INJUSOM, JUZGADO COMUNITARIO, LIMPIA, PLAZAS Y MERCADO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, PLANTA TRATADORA, PRESIDENCIA MUNICIPAL, PROSPERA, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, RASTRO MUNICIPAL Y RECURSOS HUMANOS.

Una vez leído por el Secretario de Gobierno, el presente punto es sometido por el Presidente Municipal a consideración del pleno, el cual es **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo.
SCO-314/51-18

Punto número quince:

AUTORIZACIÓN PARA BAJA DE INVENTARIO, POR LA CANTIDAD DE \$ 90,869.48, SUMA DE VALOR EN LIBROS, DE LOS BIENES QUE COMPRENDEN LOS DEPARTAMENTOS DE: PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, RELACIONES EXTERIORES, SECRETARIA DE GOBIERNO, SECRETARIA DEL DEPORTE, SEMEFO, SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, SINDICATURA, AGUA POTABLE, TURISMO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, VIVERO, PARQUES Y JARDINES.

Una vez leído por el Secretario de Gobierno, el presente punto es sometido por el Presidente Municipal a consideración del pleno, el cual es **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo.
SCO-315/51-18

Punto número dieciséis:

APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS INFORMES FINANCIEROS, AJUSTES PRESUPUESTALES Y AJUSTES DE LAS CUENTAS DE BALANCE, DE LOS MESES DE: ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO Y EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2018.





El Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno, para este punto nuevamente cede el uso de la voz a la Ing. Sandra Luna Valdez, Síndica Municipal, quien manifiesta que el día anterior a la presente sesión, se reunió la Comisión de Hacienda y en conjunto con Tesorería, se llevó a cabo la revisión del informe de los meses de abril a agosto y el segundo trimestre del año 2018, procediendo a dar a conocer el acumulado hasta el mes de agosto.

Al 31 de agosto 2018, se obtuvieron de ingresos y otros beneficios \$53'051,887.88, integrado por ingresos de gestión, impuestos, derechos y aprovechamientos, por concepto de participaciones y aportaciones, transferencias y asignaciones, se obtuvieron ingresos por \$166'877,512.19 y de otros ingresos y beneficios \$53,302.91, lo cual arroja un total de ingresos por \$ 219'982,702.98, por otra parte se obtuvo un total de egresos por \$188'610,873.97, comprendidos principalmente por gastos de funcionamiento, servicios tanto personales como generales.

El presente punto, es sometido por el Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal a consideración del pleno, siendo **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. **SCO-316/51-18**

Punto número diecisiete:

PRESENTACIÓN Y PROBACIÓN EN SU CASO DE LOS INFORMES FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE: ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO 2018, DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Para este punto, el Regidor José Luis Mier Cordero, toma parte para ampliar a este respecto, señalando que se han entregado las caratulas y los auxiliares que contiene cada una de las partidas, comprendidas en el PMO, señaló que no solo se trata del informe financiero habitual, sino ahora se especifica lo devengado, correspondiente al periodo, procediendo a dar lectura al resumen, sobre los informes señalados.

El Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno, da lectura al punto de acuerdo, consistente en la aprobación de los informes financieros correspondientes a los meses de; enero, febrero, marzo, abril y mayo 2018, del Departamento de Obras y Servicios Públicos, el cual una vez sometido por el Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal a consideración del pleno, resultó **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. **SCO-317/51-18**

Respecto a la aprobación del ajuste presupuestal, el regidor José Luis, indicó que se giró un oficio a la Auditoría Superior del Estado, que de resultar esto aprobado se le haría llegar, procediendo a darle lectura, en el que se considera la reducción de las partidas de: Mantenimiento a Alumbrado Público, Mantenimiento y Conservación de Calles y Mantenimiento al Relleno Sanitario, de dichas afectaciones presupuestales, se hizo la asignación del presupuesto para proyectos nuevos, así como la reasignación del presupuesto administrativo, efectuándose así la reasignación presupuestal.

De igual manera, Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno, da lectura al punto de acuerdo, consistente en la reasignación presupuestal del Departamento de Obras y Servicios Públicos, el cual una vez sometido por el Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal a consideración del pleno, resultó **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. **SCO-318/51-18**





Finalmente, el Regidor José Luis señaló, que una vez utilizada la reasignación del presupuesto, se tiene lo ejercido, correspondiente a los meses de junio y julio, dijo se trata de las mismas carteras.

Por último, el Secretario de Gobierno, da lectura al punto de acuerdo, consistente en la aprobación de los informes financieros correspondientes a los meses de junio y julio 2018, del Departamento de Obras y Servicios Públicos, el cual una vez sometido por el Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal a consideración del pleno, resultó **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. **SCO-319/51-18**

Punto número dieciocho:

SOLICITUD DEL COMITÉ DE LA FERECA 2018, PARA LA EXTENSIÓN DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL PARA SOLVENTAR GASTOS AUN PENDIENTES, POR LA CANTIDAD DE \$1'458,762.67 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 67/100 M.N.).

El Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno, cede la palabra al Arq. Alonso Gómez Estrada, Presidente del Comité Organizador de la Feria Regional de la Candelaria (FERECA) edición 2018, quien se encuentra presente para ampliar la información sobre este punto, comentó; desde el día 12 de julio estuvo en revisión junto con los integrantes de la Comisión de Hacienda, dando seguimiento del gasto ejercido respecto a la feria, toda vez que fueron disipadas varias dudas de algunos regidores, señaló que en función del trámite de entrega, es que se plantea someter la aprobación del presente a la consideración del Cabildo.

Además precisó, que se estuvo trabajando con la comisión en la solventación de los expedientes, lo cual es algo que quedará como pendiente para ser aprobado por la siguiente administración, no obstante se está atendiendo la comprobación del uso de los recursos públicos, dijo se asumirán las obligaciones correspondientes, agregó que como es sabido la comercialización del concierto principal, fue lo que mermó la cuota de recuperación proyectada.

INTERVENCIONES

El Regidor Gustavo Nolasco Moreno

- Refirió lo expuesto la ocasión anterior en Cabildo por el Arq. Alonso Gómez, donde señala; con clara falta de respeto y en un dejo de soberbia, aseguró que no sobrepasaría el presupuesto, lo cual el regidor dijo, habérselo advertido.

Instó a informar a la ciudadanía, que en ningún momento se autorizó 1.4 millones de pesos, como presupuesto excedente, por lo que solicitó, quede de manifiesto lo que el Arq. Alonso asumió, ya que él dijo; que de sobrepasar el monto autorizado, de manera personal él se haría responsable, por lo que solicitó de esa manera quede asentado.

La Ing. Sandra Luna Valdez, Síndica Municipal

- Señaló, que efectivamente la comisión revisó dicho informe y ella considera que la responsabilidad del éxito del evento que ocasionó este problema, no es del Arq. Alonso, él como presidente del Comité, solo



Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like 'Martha Deyanah D.', 'Roberto Santos Pérez', 'Gustavo Nolasco Moreno', 'Sandra Luna Valdez', and 'Alonso Gómez Estrada'.

administró el recurso, lo cual dice, lo hizo de acuerdo a sus posibilidades. Ahora lo que se está solicitando es la ampliación del presupuesto.

El Regidor Miguel Morales García

Hizo el comentario; que lo mejor hubiera sido, haber presentado un informe detallado, para enterar a los demás regidores y así poder verter una mejor opinión.

El Regidor José Luis Mier Cordero

- Comentó, que la revisión por parte de la Comisión de Hacienda, obedece a que en su momento la propia Tesorería así lo sugirió y él considera, existe el sustento documental de cada uno los ingresos y egresos, esto a reserva de la validación de tesorería, además agregó que en su momento, todos los regidores fueron invitados a participar de dicha revisión.

El Regidor Gustavo Nolasco Moreno

Señaló, que lo que él cuestiona no es propiamente la comprobación administrativa de los gastos, sino el hecho de venir a informar lo que ya se gastó, aun sin autorización y a sabiendas de que no se asignó más recurso.

Lo anterior dijo, atenta directamente contra las arcas del municipio, por lo que solicitó deslindar este punto, con fundamento en lo dispuesto por la Ley de la Función Pública, donde se señala abstenerse de causar daños y perjuicios al erario público y al patrimonio del municipio, solicitando proceder en contra de quien resulte responsable, con forme la Ley de Funcionarios Públicos del Estado.

La Regidora Dayanara Esquivel Garay

- Objetó lo señalado por el regidor Nolasco, ya que si se presupuestaron 5 millones de pesos, otra cosa es que el Cabildo haya aprobado una cantidad diferente, lo cual es avalado por la Ing. Sandra Luna Valdez, Síndico Municipal, quien además señaló, que ocurrió lo mismo con la feria anterior y que si no es suficiente el monto probado, se tiene la facultad de autorizar recurso adicional.

El Regidor Gustavo Nolasco Moreno

- Cuestionó, entonces porqué se plantea que se autorice el excedente, dijo, es porque se requiere, puesto que fueron aprobados tres millones y no cinco, sentenció; además está claro que si no se autoriza, no se pueden justificar dichos gastos ante auditoría.

Luego de haber discutido ampliamente este punto, finalmente es sometido por el Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal a consideración del pleno, resultando **aprobado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo, con **8 votos a favor, 4 abstenciones** de los regidores: Cesar José Ramírez Sierra, Rosa María García Solís, Sandra Ceceñas Quiroz y Miguel Morales García y **un voto en contra** del regidor Gustavo Nolasco Moreno. **SCO-320/51-18**

Punto número diecinueve:

SOLICITUD DEL COMITÉ DE LA FERECA 2018, DE RATIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO CON PARTICULAR, POR LA CANTIDAD DE \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), APORTACIÓN QUE SERVIRÁ PARA SOLVENTAR UNA PARCIALIDAD DEL PAGO A PROVEEDORES DERIBADO DE DICHOS FESTEJOS FERIALES.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

Janeth Longoria
Martha Dayanara Esquivel Garay
Gustavo Nolasco Moreno
José Luis Mier Cordero
Miguel Morales García

[Handwritten signatures and marks]



El Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno, nuevamente cede el uso de la voz al Arq. Alonso Gómez, para que dé a conocer los pormenores de este punto, quien comentó que dicho crédito fue solicitado para solventar, algunos gastos derivados de la organización de la Feria, lo cual, se encuentra integrado dentro de la solicitud de extensión, aprobada en el punto anterior y que será destinado para cubrir gastos de operación.

INTERVENCIONES

El Regidor Gustavo Nolasco Moreno

- Señaló, que el procedimiento es inadecuado, ya que no se puede gastar el dinero de alguien, si no se cuenta con la autorización de dicho recurso, esto dijo, va en contra de todo principio contable.

La Ing. Sandra Luna Valdez, Síndica Municipal

- Preciso, que el presente punto consiste en la ratificación del crédito y no es sobre la aprobación del contrato.

El presente punto, es sometido por el Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal a consideración del pleno, el cual fue **aprobado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo, con **8 votos a favor, 4 abstenciones** de los regidores: Cesar José Ramirez Sierra, Rosa Maria Garcia Solis, Sandra Cenceñas Quiroz y Miguel Morales Garcia y **un voto en contra** del regidor Gustavo Nolasco Moreno. **SCO-321/51-18**

Punto número veinte:

DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE REGIDORES (AS), QUE RECIBIRÁ AL PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, O EN SU CASO A SU REPRESENTANTE, PARA LA RENDICIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2016-2018.

El Secretario de Gobierno, indico este punto se trata de la comisión que acompañara a las máximas autoridades tanto municipal como del estado, en su arribo a la ceremonia del 2do Informe de Gobierno Municipal, por lo que solicitó al pleno extemar sus propuestas.

Luego de discutido de manera suficiente este punto, surgieron dos propuestas, mismas que fueron sometidas por el Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal, a la consideración del pleno, la primera, del regidor Miguel Morales Garcia, consistente en que dicha comisión fuera integrada por los regidores; Oscar Eduardo Mercado Lazalde y Ricardo de León Castro y dos regidoras a consideración de ellas mismas, la cual obtuvo 6 votos, de los regidores; José Luis Mier Cordero, Gustavo Nolasco Moreno, Miguel Morales Garcia, Rosa Maria Garcia Solis, César José Ramirez Sierra y del Arq. Ignacio Castrejón Valdez Presidente Municipal.

Y la **segunda propuesta** de la regidora Magdalena de la Cruz Flores Díaz, que la **integración de dicha comisión sea por los regidores hombres presentes, resultando favorecida por la mayoría de los integrantes del Cabildo, con 7 votos** de las regidoras; Rosa Guadalupe Solis Campos, Magdalena de la Cruz Flores Díaz, Janeth Longoria Murillo, Deyanira Dominguez Arreola, Dayanara Esquivel Garay, Sandra Cenceñas Quiroz y la Ing. Sandra Luna Valdez, Síndica Municipal. **SCO-322/51-18**



Vertical handwritten notes and signatures on the left margin:
 doneth Longoria Martha Deyanira D.
 Ignacio
 Ricardo
 Sandra Luna Valdez
 Oscar Eduardo Mercado Lazalde
 Ricardo de León Castro
 José Luis Mier Cordero
 Gustavo Nolasco Moreno
 Miguel Morales Garcia
 Rosa Maria Garcia Solis
 César José Ramirez Sierra
 Ignacio Castrejón Valdez
 Magdalena de la Cruz Flores Díaz
 Rosa Guadalupe Solis Campos
 Janeth Longoria Murillo
 Deyanira Dominguez Arreola
 Dayanara Esquivel Garay
 Sandra Cenceñas Quiroz



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

Punto número veintiuno:

ASUNTOS GENERALES.

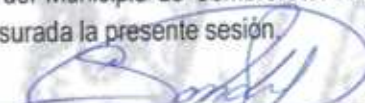
No se presentaron asuntos generales para esta sesión.


Punto número veintidós:

CLAUSURA DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SOMBRERETE.

Una vez agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, el Arq. Ignacio Castrejón Valdez Presidente Municipal, realiza el protocolo de clausura de la presente TRIGESIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en el que queda asentado en el ACTA 51, válidos los acuerdos tomados en esta asamblea y que estos sean en beneficio de los habitantes del Municipio de Sombrerete. Declara, siendo las: 13:25 del día 11 de septiembre de 2018, formalmente clausurada la presente sesión.


ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. SANDRA LUNA VALDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL


LIC. ROBERTO SANTOS PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

----- HONORABLE CUERPO DE REGIDORES -----

1.- GUSTAVO NOLASCO MORENO

2.- SANDRA CECÉÑAS QUIROZ

3.- RICARDO DE LEÓN CASTRO

4.- JANETH LONGORIA MURILLO

5.- JOSÉ LUIS MIER CORDERO

6.- DAYANARA ESQUIVEL GARAY

7.- MIGUEL MORALES GARCÍA

8.- MARTHA DEYANIRA DOMÍNGUEZ ARREOLA

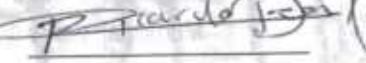
9.- SERGIO ELÍAS URIBE SIERRA

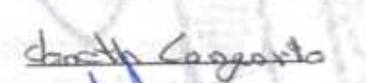
10.- ROSA MARÍA GARCÍA SOLÍS

11.- OSCAR EDUARDO MERCADO LAZALDE

























Martha Deyanira D.




PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOMBRETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

12.- MAGDALENA DE LA CRUZ FLORES DÍAZ

13.- CÉSAR JOSÉ RAMÍREZ SIERRA

14.- ROSA GUADALUPE SOLIS CAMPOS

Rosa Gpe. Solis Campos.

